



## **COMUNICADO OFICIAL – DECLARACIONES PRESIDENCIALES EN EL INFORME A LA NACIÓN 2019**

**May 30, 2019 | Noticias**

Ante las declaraciones del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenin Moreno, en el informe a la nación -realizado el pasado 24 de mayo en la Asamblea Nacional, en el que señaló que “Gracias a la Misión Mujer, los femicidios han bajado a la mitad (...)”, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito:

EXPRESA su profunda preocupación frente a la ausencia del Registro Único de Violencia Contra las Mujeres, mismo que -según el artículo 16 de la LOIPEV- tiene por objeto procesar y actualizar la información generada por los organismos que integran el Sistema Nacional Integral Para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. Cabe destacar que este registro debía estar ya en vigencia, según los plazos establecidos en la disposición transitoria séptima de dicha ley y en la disposición transitoria segunda de su reglamento. Sin embargo, aún no se encuentra implementado.

EXIGE a las autoridades pertinentes la aplicación de la LOIPEV y su Reglamento, necesarios para incidir en la eliminación de patrones socio-culturales de violencia de género contra las mujeres, que perpetúan las condiciones de desigualdad y riesgo que viven las mujeres en el Ecuador.

INSISTE en su adhesión, al pedido de la Defensoría del Pueblo de: Instar a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Presidencia de la República a declarar una situación de emergencia que permita concretar acciones claras, eficientes y oportunas, con los recursos presupuestarios suficientes y el talento humano que amerite para prevenir y erradicar la violencia.

EXIGE a la Asamblea Nacional la fiscalización y el seguimiento a la implementación de esta ley, misma que fue aprobada hace más de un año.

SOLICITA a la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida la publicación de la información correspondiente al presupuesto, las acciones de coordinación y el impacto de la intervención emblemática ‘Misión Mujer’ en el DMQ, siendo éste uno de los cantones con mayores índices de violencia de género a nivel nacional.

PIDE al Gobierno Nacional la publicación de las estadísticas que permiten aseverar la reducción de femicidios en el país, y las políticas implementadas para el efecto.

Este Consejo estará vigilante de las acciones que adopten las autoridades competentes respecto a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres y su reglamento, y ratifica su compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección de derechos de todos los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y riesgo del Distrito Metropolitano de Quito.

**Dra. Sybel Martínez**  
**Vicepresidenta del Consejo de Protección de Derechos**

**[1] En adelante se utilizarán las siglas LOIPEV para referirse a la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.**